



Boletín Mensual

Publicado por el Centro Internacional de Referencia para los
Derechos del Niño Privado de Familia- SSI

EDITORIAL

Modelo único: ¿Una familia para todos los niños y niñas, independientemente de su situación?

“Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión” (Preámbulo de la CDN): ¿No se trata de un incentivo para abogar por una familia para todos los niños y niñas en todas las circunstancias?

El cabildeo por los derechos de los niños y niñas conlleva una evaluación individualizada de sus necesidades y una respuesta acorde – esta conforma la premisa básica de herramientas, como el modelo para la Determinación del Interés Superior del niño o niña de ACNUR. ¿Existe una excepción a lo anterior en lo que se refiere a acogimiento alternativo y adopción? ¿Debemos llegar a imponer soluciones, como las que propone el Preámbulo de la CDN, a todos aquellos niños y niñas privados de su familia? Este Editorial analiza los puntos más delicados de tal decisión, la cual, aunque a menudo se tome de buena fe, probablemente no esté exenta de riesgos.

¿Una familia para todos en acogimiento alternativo independientemente de la situación?

Las Directrices de la ONU sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños dejan clara la necesidad del cuidado en familia en el caso de los niños y niñas menores de tres años, y se distancian del acogimiento residencial a gran escala, cuyos riesgos son ahora bien conocidos y demostrados. Ante estos últimos, han nacido iniciativas, como el movimiento en contra del turismo en orfanatos (véase pág. 4). Aun así, los estándares internacionales aceptados unánimemente no enumeran la gran variedad de opciones que existen más allá de estos dos ejemplos.

¿Deberían las Directrices de la ONU haber ido más lejos? Es indiscutible que las familias satisfacen las necesidades de la gran mayoría de los niños y niñas, y los estudios no dejan lugar a dudas de los efectos perjudiciales que conlleva el acogimiento residencial a gran escala. Entonces, ¿no deberíamos —tanto ellos como nosotros— garantizar que todos los acogimientos sean en una familia? ¿Pueden las familias dar respuesta a las necesidades de todos los niños y niñas?

¿Cómo debemos atender al niño o niña que no desea vivir en una familia o al niño o niña que vive en una situación de calle, o al o a la

No. 223
JULIO 2018

ÍNDICE

EDITORIAL

Modelo único: ¿Una familia para todos los niños y niñas, independientemente de su situación? 1

NOTICIAS DEL SSI

Participación del SSI en ICAR6 en Canadá 3

Búsqueda de consultor(a) en materia de migración, protección a la niñez y trabajo social: Trayectoria y perfiles de niños y niñas migrantes en Túnez 3

NOTICIAS BREVES

Pacto Mundial sobre la Migración: Texto final listo para su próxima adopción 3

PRÁCTICA

Voluntariado en acogimiento residencial: Cambios de enfoque en la industria del turismo ayudan a disminuir el “turismo de orfanatos” 4

Una herramienta innovadora para los cuidados de tipo familiar para los niños y niñas con discapacidad 6

Dando la palabra a los y las jóvenes egresados de acogimiento alternativo en la India: Care Leavers' Association and Network (CLAN) 8

RECURSOS INTERDISCIPLINARIOS

Minilla: Permanecer conectados mediante una nueva aplicación para teléfonos inteligentes para los niños y niñas no acompañados en Europa 10

PRÓXIMAS CONFERENCIAS Y CAPACITACIONES 12

adolescente que busca una opción de vida independiente? Por ejemplo, ¿es más conveniente un entorno familiar para un niño o niña, no acompañado y separado, que ha estado viajando solo?

En casos de este tipo, sin duda observamos la sensatez de las Directrices de la ONU, ya que la respuesta que brindan constituye un enfoque individualizado respecto del acogimiento alternativo, para garantizar que pueda satisfacer las necesidades previamente identificadas. No cabe duda de que un enfoque basado en derechos tiene más que ver con el hecho de cerciorarse de que estos niños y niñas dispongan de acceso a un amplio abanico de servicios que cubran sus necesidades, incluso en relación con el alojamiento, como la innovadora herramienta que ha desarrollado Missing Children Europe y que centraliza esta información en una aplicación para varios Estados de la Unión Europea (véase pág. 10).

Tomando en cuenta, además, el escaso número de familias capaces de cuidar por sí solas de niños y niñas con discapacidad (sobre todo con discapacidades graves), a menos que dispongan de los recursos adecuados. Por ello, la elaboración de herramientas, como aquella presentada en la página 6, para fortalecer las capacidades de los profesionales y las familias, debe ser apoyada. Aún y cuando reciban apoyo integral por parte del Estado, en determinadas circunstancias puede ser clave plantearse recurrir a entornos de acogimiento en pequeños grupos. Efectivamente, para cubrir las serias necesidades médicas y psicosociales de los niños y niñas, quizá haya que poner en común los escasos recursos en un entorno adaptado, como lo es este tipo de acogimiento. Ciertamente, hay que dar con el equilibrio entre el desarrollo del acogimiento residencial de mala calidad que se esconde bajo la apariencia de entornos en pequeños grupos y la reducida proporción personal/niños y niñas, como parte de las estrategias de desinstitucionalización. Es posible maximizar dichos recursos mediante herramientas de capacitación, como lo propuso recientemente USAID (véase pág. 6). Uno de los retos al respecto es la falta de consenso internacional acerca de qué se entiende por “entorno de acogimiento en pequeños grupos”. Efectivamente, existe la visible necesidad de aclarar el papel de las alternativas comunitarias, como lo son dichos entornos para niños y niñas con discapacidad.

Si desatendemos estas y otras cuestiones, ¿no generamos situaciones de riesgo en las que innecesariamente discriminamos los acogimientos comunitarios de calidad, en concreto aquellos que responden directamente a las necesidades particulares de niños y niñas?



¿Una familia para todos en la adopción internacional independientemente de la situación?

Igualmente, la cuestión de una familia única está estrechamente relacionada con la adopción internacional. En este sentido, el principio de subsidiariedad requiere que se hayan hecho esfuerzos con la familia de origen y se hayan explorado las opciones dentro del país. El debate pasa a girar entonces en torno a si, para los niños y niñas, la única solución posible que supone el acogimiento residencial a gran escala en ciertos países, es mejor que vivir con una familia en otro país (véase el Editorial en el Boletín Mensual No. 204, agosto de 2016). ¿Conviene fomentar el acogimiento de tipo familiar a toda costa? Por supuesto, esto tiene que tener lugar en un entorno con un mecanismo sistemático y fiable de evaluación, preparación y apoyo a las posibles familias y a los niños y niñas, así como de supervisión de los entornos de acogimiento residencial. Facilitar tal enfoque es un factor clave para prevenir riesgos que pudieran resultar en el fracaso de un acogimiento o de una adopción (véase Jeannin, C. (Ed.) (2018). *Fortaleciendo las competencias: Aprender de los fracasos en la adopción internacional*. Ginebra, Suiza: SSI).

Además, ¿de qué manera puede un enfoque individualizado tomar en cuenta la opinión del niño o niña? Efectivamente, existen casos en los que la adopción por parte de una familia no se impone, como fue el caso de [Pini y Otros c. Rumanía, Solicitudes Nos. 78028/01 y 78030/01](#), en el cual el Tribunal Europeo de Derechos Humanos respetó que las dos niñas adoptadas no habían dado su consentimiento a la adopción y la rechazaban. Solo el tiempo dirá si esta decisión supone la institucionalización de estas niñas; al menos por ahora, sus deseos se tuvieron en cuenta.

Además, en un momento en el que se presta más atención a los movimientos migratorios, en particular en las situaciones de emergencia, y al estricto control fronterizo de los países de destino, ¿representa la adopción una forma legítima de garantizar una familia a los niños y niñas no acompañados o separados? Al respecto, cabe recordar que la adopción internacional no es recomendada en situaciones de crisis, incluyendo a los niños y niñas refugiados (véanse las Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones Especiales de 2010 (párr. 38-40) y 2000 (párr. 70)), y pudiera, incluso, considerarse una forma de migración forzada en circunstancias muy específicas (véase el Editorial en el Boletín Mensual No. 220, abril de 2018).

¿Un enfoque común y respetuoso de todas las situaciones?

En medio del debate acerca de una familia para todos los niños y niñas, el SSI se decanta por centrar el discurso en la importancia de fomentar un enfoque individualizado de conformidad con los estándares internacionales; una evaluación que tenga en cuenta las necesidades y la voz de cada niño o niña. Esto supone garantizar un abanico de opciones con las que responder a las diversas necesidades de los niños y niñas. Probablemente este sea el único enfoque verdaderamente en favor del interés superior de todos y cada uno de los niños y niñas.

El equipo del SSI/CIR,
Julio de 2018

NOTICIAS DEL SSI

Participación del SSI en ICAR6 en Canadá

El SSI/CIR, junto con el SSI Australia, participó activamente en la Sexta Conferencia Internacional sobre la Investigación en materia de Adopción (ICAR6), que tuvo lugar del 8 al 12 de julio de 2018 en Montreal, Canadá. Más de 200 investigadores, así como otros profesionales, presentaron sus trabajos sobre múltiples temáticas relativas a la adopción nacional e internacional, entre ellas la adopción consuetudinaria entre comunidades indígenas, la adopción por parejas del mismo sexo, la adopción desde el acogimiento familiar, etc. Esta conferencia intensiva fue una oportunidad para el SSI de compartir su labor en materia de fracasos en la adopción internacional, las adopciones ilegales y la búsqueda de orígenes.

Para más información, véase: <http://icar-adoption.com>.

Búsqueda de consultor(a) en materia de migración, protección a la niñez y trabajo social: Trayectoria y perfiles de niños y niñas migrantes en Túnez

Con el apoyo del Servicio de solidaridad internacional del Cantón de Ginebra y la Unión Europea, el SSI Suiza lanza un llamado a candidaturas para un Estudio exploratorio en Túnez con los siguientes objetivos: valorar el alcance del fenómeno de los niños y niñas migrantes; contribuir a los esfuerzos de sensibilización del público para hacer evolucionar la manera de percibir a los niños y niñas migrantes; entender las respuestas y los desafíos actuales del acogimiento de estos niños y niñas; y elaborar recomendaciones con vistas a garantizar un mejor respeto por los derechos de los niños y niñas migrantes mediante leyes, políticas y prácticas. El estudio exploratorio se llevaría a cabo a partir de septiembre de 2018 por un período de tres meses. Todas las candidaturas deben ser enviadas antes del 31 de agosto de 2018 por correo electrónico a: o.geissler@ssi-suisse.org y c.baumgart@ssi-suisse.org. Los términos de referencia pueden ser solicitados al SSI/CIR: irc-cir@iss-ssi.org.

NOTICIAS BREVES

Pacto Mundial sobre la Migración: Texto final listo para su próxima adopción

El 13 de julio de 2018 en Nueva York, los Estados Miembros de la ONU finalizaron el texto del *Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular*. Este acuerdo resultó de la Declaración de Nueva York sobre Refugiados y Migrantes de 2016, y sus subsecuentes debates temáticos y consultas. Efectivamente, “el acuerdo ahora conforma la base para mejorar la gobernabilidad y el entendimiento internacional de la migración, para afrontar los desafíos relacionados con la migración hoy en día, y para fortalecer la contribución de los migrantes y de la migración al desarrollo sostenible”. Cuando sea adoptado formalmente por los Estados Miembros en diciembre de 2018 en

Marrakesh, se convertirá en el primer marco exhaustivo en materia de migración. Un enfoque adaptado a la niñez es presentado como uno de los principios generales rectores transversales e interdependientes del Pacto en su conjunto. Este último está conformado por 23 Objetivos, de los cuales algunos se refieren a la protección de niños y niñas y sus familias:

- garantizar que el apoyo, el asesoramiento, la información y los servicios básicos sean accesibles y adaptados a los niños y niñas;
- fortalecer las medidas para prevenir la apatridia, entre ellas mediante el registro de nacimiento;
- prevenir y sancionar el trabajo infantil;
- abordar las vulnerabilidades en la migración, incluyendo en relación con los niños y niñas, y en particular los niños y niñas no acompañados y separados;
- atender a los niños y niñas migrantes desaparecidos y víctimas de tráfico;
- garantizar que las autoridades de protección a la niñez puedan responder correctamente a, y llevar a cabo una determinación del interés superior de los niños y niñas no acompañados y separados en las fronteras internacionales, incluyendo mediante una capacitación apropiada;
- garantizar alternativas a la detención, promoviendo opciones de acogimiento de tipo familiar;
- promover programas de retorno y reintegración que respondan al género y estén adaptados a los niños y niñas;
- garantizar que los procesos de retorno y readmisión de niños y niñas sean llevados a cabo únicamente después de una determinación del interés superior del niño o niña, los cuales deben tomar en cuenta el derecho a la vida familiar, a la unidad familiar, y garantizar un acompañamiento adecuado del niño o niña después de su retorno, y un acogimiento apropiado así como medidas de reintegración; y
- facilitar el acceso a los procedimientos de reunificación familiar, los cuales promueven e implementan el derecho a la vida familiar y el interés superior del niño o niña.

El SSI ha estado involucrado de forma activa en el proceso de consulta mediante la [Iniciativa relativa a los Derechos del Niño en los Pactos Mundiales](#) – un grupo dirigido por la sociedad civil, el cual ha cabildeado por garantizar que los derechos de niños y niñas, en situación de migración o afectados por la migración, sean respetados y cumplidos. Como parte de este grupo, el SSI ha cabildeado, en particular, por: soluciones sostenibles de calidad; que las disposiciones de las Directrices de la ONU sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños sean mencionadas y respetadas en los Pactos, como un punto de referencia en la prestación de acogimiento alternativo para los niños y niñas en situación de migración; y por que se reconozca la utilidad de los instrumentos de Derecho Internacional Privado, como el Convenio de La Haya de 1996, en la promoción de la cooperación y colaboración transfronterizas para los niños y niñas en situación de migración.

El texto final del *Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular* está disponible en: https://refugeesmigrants.un.org/sites/default/files/180711_final_draft_0.pdf; Comunicado de prensa de la ONU disponible en: https://refugeesmigrants.un.org/sites/default/files/gcm_press_release_final.pdf.

PRÁCTICA

Voluntariado en acogimiento residencial: Cambios de enfoque en la industria del turismo ayudan a disminuir el “turismo de orfanatos”

Las campañas globales, la buena voluntad de organizaciones educativas y turísticas, y las medidas adoptadas por gobiernos son factores que ayudan a proteger a los niños y niñas de los riesgos asociados al “turismo de orfanatos”, y a crear conciencia sobre el daño que voluntarios bienintencionados pueden causar a los niños y niñas de manera involuntaria.

El impulso de las campañas globales para poner fin al “volunturismo” en orfanatos está cobrando fuerza en numerosas organizaciones turísticas y educativas que anuncian el fin de los viajes de voluntariado a orfanatos, y varios gobiernos han emprendido acciones de distintos niveles en esta materia. El trabajo fue encabezado por [Better Volunteering, Better Care](#),

una iniciativa interinstitucional facilitada de manera conjunta por Better Care Network y Save the Children UK (véase el Boletín Mensual No. 183, julio de 2014), y actualmente se extiende a universidades, empresas de viajes y gobiernos, según se describe más abajo.

Ejemplos de campañas prominentes

En Australia, la red [Rethink Orphanages](#) — representada por miembros de sectores de ayuda internacional, filantrópicos, educativos y comunidades confesionales— pretende cambiar la manera en que el país colabora con sectores de ayuda y desarrollo extranjeros. El [Child Safe Movement](#), que funciona tanto en Camboya como en Europa, tiene por objetivo crear conciencia del daño que provoca el turismo de orfanatos y proveer alternativas de voluntariado con niños y niñas. También brinda información a comunidades locales y a organizaciones de voluntariado.

Compromiso universitario

Como parte de la iniciativa Better Volunteering, Better Care, y en colaboración con la [London School of Economics](#), varias universidades han firmado un compromiso para no apoyar el voluntariado en orfanatos en el extranjero y no publicitar estas oportunidades a los estudiantes, ni facilitar o promocionarlas. Algunas de las universidades implicadas son: Royal Holloway University London, [East London University](#); [London Metropolitan University](#), Queen Mary University London y Keele University (todas ellas en el Reino Unido); y el [International Institute of Social Services](#) (en los Países Bajos). Asimismo, la organización caritativa [Student Hubs](#), que trabaja con varias universidades y la organización de voluntariado [VSO](#) también han firmado el compromiso.

Acciones de empresas de viajes

Varias organizaciones de viajes también comenzaron a tomar medidas para frenar el “turismo de orfanatos”. A fines de 2017, la empresa de voluntariado Projects Abroad anunció que rompía sus relaciones con orfanatos en el extranjero por sospecha de trata y explotación de niños¹. Este anuncio vino tras una comunicación de la organización de voluntariado escolar mas grande del mundo, World Challenge², por la que anunció que ya no ofrecería viajes a orfanatos de países en vías de desarrollo, reconociendo de esta manera a las investigaciones que demuestran que la práctica es perjudicial para esos niños y niñas vulnerables. La organización de voluntariado

[Giving Way](#), así como las dos grandes empresas de viaje [Interpid Travel](#) y [Flight Centre](#), emitieron comunicados similares, junto con afirmaciones generales sobre su postura. La empresa alemana Wegweiser-Freiwilligenarbeit emitió un anuncio similar en junio de 2018³.

En 2018, una organización de turismo de voluntariado de Nueva Zelanda, IVHQ (una de las más grandes de la industria), que había anunciado anteriormente que seguiría organizando viajes de voluntariado a orfanatos invocando que eran necesarios, retractó esta posición y anunció que daba fin a la práctica⁴.

Medidas adoptadas por gobiernos

La organización Next Generation Nepal⁵ ha colaborado de manera exitosa con varias Embajadas para que se emitieran advertencias sobre los riesgos del voluntariado en orfanatos en Nepal⁶. Los países participantes fueron los Estados Unidos de América, el Reino Unido, Francia, Dinamarca y Australia. En el informe de los Estados Unidos sobre la trata de personas de 2017, se destaca expresamente que, con el pretexto de oportunidades de educación y trabajo, se llevaba a niños y niñas a hogares no registrados y se les obligaba a que aparentaran ser huérfanos para obtener donaciones de turistas y voluntarios.

En 2017, el Gobierno australiano inició una investigación parlamentaria sobre la esclavitud moderna que específicamente estudió el “turismo de orfanatos” (véase el Boletín Mensual No. 216, octubre-noviembre de 2017). El Comité recomendó, en particular, que⁸:

- el Gobierno australiano estableciera un registro de orfanatos en el extranjero, en el que pudieran registrarse organizaciones que cumplieran con normas de protección a la infancia compatibles con la CDN, que apoyaran la reintegración familiar y las modalidades de cuidado familiar (Recomendaciones 41 y 42);
- se tipificaran delitos y penas para “las personas físicas, las empresas, organizaciones y otras entidades que faciliten, posibiliten, organicen, saquen provecho o lucren de las visitas turísticas a instituciones residenciales en el extranjero y/o hagan donaciones o financien instituciones residenciales que no funcionen de



conformidad con” las normas mencionadas mas arriba (Recomendaciones 43 y 44);

- el Gobierno australiano velara por que la ayuda australiana no se utilice para financiar organizaciones que no cumplan las normas mencionadas más arriba (Recomendaciones 38 a 40);

- el Gobierno australiano financiara investigaciones sobre la prevalencia de la trata y explotación de niños y niñas en orfanatos (Recomendación 34);

- el Gobierno australiano realizara campañas para crear conciencia sobre los riesgos

de trata y explotación de niños y niñas en orfanatos (Recomendaciones 35 a 37).

El Ministerio de Asuntos Exteriores de Australia ya lanzó una [campaña](#) para evitar que los australianos contribuyan inadvertidamente, por medio del turismo de orfanatos, a la explotación de niños y niñas. En especial, se formularon orientaciones sobre cómo ser un voluntario seguro para los niños y niñas. En la segunda mitad del 2018, se presentará un proyecto de ley sobre esclavitud moderna al Gobierno Federal de Australia.

El SSI celebra los esfuerzos de las distintas organizaciones que defienden la idea de terminar con el “turismo de orfanatos” y las respuestas de las escuelas, empresas, organizaciones de turismo y gobiernos para terminar con esta práctica y velar por que los niños y niñas reciban cuidados alternativos adecuados, no sean separados de sus familias innecesariamente y por que no sean víctimas de explotación.

Referencias:

¹ ‘Volunteering company cuts ties to overseas orphanages over child-trafficking fears’, *The Guardian*, 7 de noviembre de 2017, <https://www.theguardian.com/world/2017/nov/08/volunteering-company-cuts-ties-to-overseas-orphanages-over-child-trafficking-fears>.

² ‘Push to end orphanage volunteering as World Challenge stops trips for students’, *ABC News*, 13 de septiembre de 2017, <http://www.abc.net.au/news/2017-09-12/world-challenge-to-end-student-volunteer-trips-to-orphanages/8892142>.

³ ‘Volunteering in orphanages: why wegweiser-freiwilligenarbeit.com doesn’t offer orphanage projects’, *AAB Marketing*, última descarga el 23 de julio de 2018, <http://www.aab-marketing.com/en/volunteering-sustainable-tourism/volunteering-directory-orphans/>.

⁴ ‘Kiwi company ends controversial orphanage placements’, *New Zealand Herald*, 10 de febrero de 2018, https://www.nzherald.co.nz/business/news/article.cfm?c_id=3&objectid=11989833.

⁵ Véase: <https://www.nextgenerationnepal.org/about/our-press-mentions/>.

⁶ Departamento de Estado de los EE.UU., Oficina para monitorear y luchar contra la trata de personas, 2017 *Trafficking in Persons Report, Nepal*, <https://www.state.gov/j/tip/rls/tiprpt/countries/2017/271250.htm>.

⁷ Parlamento de Australia, Comité Conjunto sobre Asuntos Extranjeros, Defensa y Comercio en Australia, *Hidden in Plain Sight*, Part 8: Orphanage trafficking, disponible en: https://www.aph.gov.au/Parliamentary_Business/Committees/Joint/Foreign_Affairs_Defence_and_Trade/Moder_nSlavery/Final_report/section?id=committees%2freportjnt%2f024102%2f25036.

Una herramienta innovadora para los cuidados de tipo familiar para los niños y niñas con discapacidad

El presente artículo presenta la orientación práctica desarrollada para los trabajadores de primera línea en países de ingreso bajo y mediano que trabajan con niños y niñas y sus familias que se enfrentan a una discapacidad.

El *Family Care for Children with Disabilities: Practical Guidance for Frontline Workers in Low- and Middle-Income Countries*¹ es un recurso de información dirigido a los trabajadores de servicios sociales, que utilizan prácticas de gestión de casos para mejorar las situaciones para los niños y niñas con discapacidad y sus familias. Este

documento fue desarrollado con el apoyo y la orientación del Fondo para Niños Desplazados y Huérfanos de la Agencia Estadounidense para el Desarrollo Internacional (USAID), y mediante la participación y colaboración de, así como consultas con, múltiples expertos de varios países, que trabajan directa e indirectamente con niños y

niñas, así como la revisión de borradores dirigida por niños y niñas con discapacidad y sus familias.

¿Cuál es el propósito de este recurso?

Con la información correcta, cualquier individuo u organización, que trabaje con niños y niñas y sus familias, puede trabajar hacia garantizar que los niños y niñas con discapacidad tengan las mismas oportunidades de crecer y desarrollarse a la par de sus amigos y familiares. Este recurso está especialmente enfocado en las personas que trabajan directa o indirectamente con niños y niñas y familias, en el gobierno, una organización no gubernamental, o en un sistema comunitario. El principal objetivo de esta orientación es ayudar a los trabajadores de servicios sociales a implementar y fortalecer sus procedimientos, herramientas y enfoques actuales de gestión de casos, para que estos sean más incluyentes de los niños y niñas con discapacidad y sus familias.

¿Por qué es útil esta orientación para los trabajadores de servicios sociales?

Esta orientación pretende ayudar a los trabajadores a cabildear mejor por los niños y niñas con discapacidad y sus familias. Ofrece múltiples recursos de información, como el acceso a enlaces web con fuentes adicionales de información, que los trabajadores pueden utilizar para fortalecer sus prácticas de gestión de casos, bajo cada sección mediante señalamientos fáciles de ubicar (“Signposts”). La orientación ofrece sugerencias prácticas para los trabajadores y profesionales, las cuales pueden ser utilizadas en su ámbito de trabajo con niños y niñas con discapacidad y sus familias. Por ejemplo, en la

sección relativa a la comprensión de la discapacidad (“Understanding disability”), hay una parte dedicada a las sugerencias útiles para desarrolladores de políticas y quienes dirigen su planeación (“Helpful Tips for Policymakers and Planners”) para ayudarles a sensibilizar acerca de aquellos con discapacidad en la comunidad. En la sección relativa a la gestión de casos (“Case management”), se ofrecen ejemplos de preguntas que un trabajador puede utilizar para plantear preguntas a familias o cuidadores y, a la vez, alentarlos a hablar de sus sentimientos, dificultades, y las emociones que resulten del impacto de cuidar a un niño o niña con discapacidad. La orientación también ofrece historias de casos reales sobre las experiencias de los niños y niñas, y preguntas para debate, con el fin de estimular las conversaciones y construir su capacidad propia en su calidad de trabajador de servicio social.

Sus experiencias pueden ser compartidas a través de este documento

Los autores reconocen que esta orientación es un documento vivo, y solicitan que los trabajadores de servicios sociales compartan sus experiencias, recomendaciones para añadir o cambiar elementos en la página web, y conocimientos de recursos adicionales, con el fin de ampliar el banco de recursos para trabajadores de servicios sociales a nivel internacional. Indudablemente, esta actitud participativa abarca la inclusión que esta orientación pretende promover para todos.

El SSI/CIR acoge con satisfacción esta orientación, como una herramienta compuesta de recursos y práctica, para los trabajadores y profesionales de servicios sociales, que trabajen con niños y niñas con discapacidad y sus familias, con el fin de promover aún más un impacto incluyente sobre los niños y niñas con discapacidad y sus familias en todos los ámbitos de vida.

Referencia:

¹ Sammon, E M y Burchell, G (2018). *Family Care for Children with Disabilities: Practical Guidance for Frontline Workers in Low- and Middle-Income Countries*. USAID, World Learning, Partnerships for Every Child; disponible en: <https://bettercarenetwork.org/library/particular-threats-to-childrens-care-and-protection/children-with-disabilities/family-care-for-children-with-disabilities-practical-guidance-for-frontline-workers-in-low-and>.

Dando la palabra a los y las jóvenes egresados de acogimiento alternativo en la India: *Care Leavers' Association and Network (CLAN)*

La organización india Udayan Care¹, la cual se ha enfocado, en los últimos 24 años, en el período post-acogimiento como parte de la continuidad de los cuidados, a través de su práctica, investigación y cabildeo, presenta aquí la creación, en marzo del año en curso, de una asociación y red de personas egresadas del acogimiento alternativo, llamada CLAN.

Las Directrices de la ONU sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños disponen que todos los establecimientos de acogida de niños y niñas “deberían fijarse sistemáticamente como objetivo la preparación del niño para asumir su independencia [lo más pronto posible] e integrarse plenamente en la comunidad”. Por ello, el enfoque de las acciones debería ser la adquisición de habilidades sociales y de vida, mediante la participación en la vida de la comunidad local, por parte del o de la joven que se encuentra en la transición entre las instituciones de acogimiento de niños y niñas y alcanzar la madurez; garantizando que esta transición sea tranquila y tome en cuenta el género, la edad y el contexto específico de este o esta joven. Una iniciativa de apoyo ha sido lanzada por personas jóvenes egresadas del acogimiento alternativo en Delhi, India, que hace énfasis en la importancia de la preparación y del apoyo post-acogimiento, el cual apenas se implementa en la India.

El marco indio del egreso del acogimiento alternativo y los desafíos existentes

Con base en la idea de capitalizar las oportunidades económicas presentadas por la juventud de la India, hay una necesidad, reconocida en varias normas producidas por el gobierno, incluyendo la Política Nacional en materia de Juventud de 2014, de mayor inversión pública en el desarrollo y la prestación de servicios post-acogimiento. No obstante, la ley fundamental² que regula esta área define los cuidados post-acogimiento, con poco entusiasmo, como “la prestación de apoyo, financiero u otro, a personas que han cumplido 18 años pero aún no 21 años, y que han egresado del acogimiento institucional para ingresar a la sociedad principal”. La Ley en materia de Justicia para Niños y Niñas de 2015, junto con sus Normas y el Esquema Integral de Protección a la Niñez de 2014 (ICPS, por sus siglas en inglés), ofrece varios servicios y

disposiciones relativas a los cuidados post-acogimiento, cuya implementación actual en el terreno sigue siendo muy débil.

A pesar que el sistema indio de egreso del acogimiento alternativo aún se encuentra en una etapa emergente, varias iniciativas gubernamentales, así como programas, han sido desarrollados por organizaciones, como Aldeas Infantiles SOS, Prayas Juvenile Aid Centre Society y Udayan Care³.

Como parte del Programa Actual de Cuidados Post-Acogimiento (CAP), Udayan Care, con el apoyo de la Comisión de Protección de los Derechos de Niños y Niñas de Delhi (CDPCR), ha liderado un estudio de 47 jóvenes de 14 centros de acogida para niños y niñas. Este estudio ha revelado los siguientes cuellos de botella y necesidades:

- una ausencia total de cualquier mecanismo de rastreo o seguimiento de personas egresadas de acogimiento alternativo;
- 40% de las personas egresadas del acogimiento alternativo no habían recibido ningún apoyo post-acogimiento, y aquellos que sí lo habían recibido pusieron en duda la calidad de los servicios proporcionados;
- 43% de las personas egresadas del acogimiento alternativo estaban sufriendo o habían sufrido de estrés mental durante el año previo, por cuestiones familiares (40%), de desempleo (40%) o de violencia intrafamiliar (15%).

Estos resultados señalan claramente la necesidad de una labor temprana de egreso del acogimiento alternativo, la cual debería, idealmente, iniciar entre las edades de 14 y 17 años en el mismo centro de acogida para niños y niñas, como parte de la preparación para la vida.

Considerando las voces de los niños, niñas y jóvenes

Como una iniciativa importante entre pares, se lanzó en Delhi la Asociación y Red de Personas

Egresadas del Acogimiento Alternativo (*Care Leavers' Association and Network*, CLAN) en el marco de la Tercera Conferencia Internacional BIANUAL sobre Acogimiento Alternativo (BICON)⁴, que tuvo lugar en marzo de 2018.

CLAN es un grupo independiente dirigido por y compuesto de jóvenes personas egresadas del acogimiento alternativo de distintos centros de acogida de niños y niñas en Delhi, y que presta apoyo y cabildeo en nombre de todas las personas egresadas del acogimiento alternativo. CLAN actúa como una plataforma que proporciona recursos, cabildea por cambios en las políticas y sociales, y ofrece apoyo informativo y emocional a otras personas egresadas del acogimiento alternativo. Actualmente, las actividades de participación comunitaria de CLAN han sido iniciadas por exintegrantes motivados por sí mismos y voluntarios de ONGs y centros administrados por el gobierno.

La investigación en Delhi también resultó en el establecimiento de SYLC – “*Support for Youth Leaving Care*” [Apoyo para los y las jóvenes que egresan del acogimiento alternativo] – un grupo de personas de la sociedad civil con ideas en común, y expertos, profesionales y operadores del ámbito de los derechos de los niños y niñas y la protección a la niñez, para juntar sus manos en un colectivo que apoya y contribuye a las actividades de CLAN. SYLC ofrece recursos, apoyo estructural, informativo y asesor a CLAN cuando es necesario.

El conocimiento de dichas iniciativas por parte de servidores gubernamentales ha iniciado. Durante la Tercera BICON, la importancia de incluir capacitación “de tipo CLAN” a nivel distrital en la India fue reconocida por agentes del Ministerio de la Mujer y del Desarrollo Infantil (MWCD).

En el mismo sentido, una página web específica⁵, diseñada por el Centre of Excellence in Alternative Care, fue lanzada para ofrecer a las personas egresadas del acogimiento alternativo información necesaria sobre recursos y servicios relativos a la educación, habilidades para la vida, empleo, alojamiento y asistencia económica.

El SSI/CIR acoge con gran satisfacción esta importante iniciativa CLAN, que pretende apoyar a los pares e involucrar a los niños, niñas y jóvenes en el proceso de toma de decisiones, así como en el desarrollo de leyes y políticas que afecten sus vidas y expectativas a futuro. Además de ser ampliamente difundidas, estas iniciativas deberían contar con el necesario reconocimiento y apoyo del gobierno.

Udayan Care también amplió su investigación CAP en varias ciudades de la India, con el apoyo de UNICEF y Tata Trusts.

Avances

Actualmente, los integrantes de SYLC y CLAN son pocas personas en Delhi. El llamado a la acción está abierto a cualquier persona, que quisiera contribuir y ayudar a las personas egresadas del acogimiento alternativo a permanecer motivadas y a convertirse en individuos fuertes. Los integrantes de CLAN en Delhi se reúnen periódicamente y son apoyados por Udayan Care. Por ahora, han desarrollado su propio logo, folletos, y han empezado a visitar a niños y niñas en centros de acogida para involucrarse y ayudarles a desarrollar su propio plan de acción para el futuro.

El CLAN de Delhi espera inspirar a otras ciudades en la India para que abran grupos de CLAN y construyan progresivamente vínculos y sinergias con distintas estructuras estatales, con el fin de organizar y debatir la necesidad de fortalecer los cuidados post-acogimiento.

Se requiere mucho para preparar adecuadamente a los y las jóvenes a nivel de los centros de acogida para niños y niñas y apoyar a los integrantes de CLAN. Por ejemplo, los profesionales de la protección a la niñez deben, en paralelo, cabildear también por el fortalecimiento y el establecimiento de servicios post-acogimiento y deberían, idealmente, convertirse en una parte de SYLC.

La visión de CLAN es ser una red distrital que pueda organizar sus Unidades Distritales de Protección a la Niñez (DCPUs) para ampliar los recursos para cuidados post-acogimiento adecuados. Esto podría ser un proceso lento, pero surgirá como un método fuerte, empoderado y sostenible para la construcción colectiva de los beneficiarios directos, en particular en un país como la India, donde las voces de los niños, niñas y jóvenes no son tomadas como factores, ni escuchadas.

Referencias:

¹ Udayan Care es una ONG que trabaja para transformar las vidas de los niños, niñas, jóvenes y mujeres poco atendidas, mediante intervenciones útiles para su desarrollo holístico en cada etapa de su vida hacia la dignidad en la India. Para mayor información, véase: <http://www.udayancare.org>.

² *Juvenile Justice (Care and Protection of Children) Act*, 2015, disponible en inglés en: <http://uphome.gov.in/writereaddata/Portal/Images/j-j-act.PDF>.

³ Un folleto exhaustivo sobre el tema fue publicado por Udayan Care en 2017; disponible en: <http://www.udayancare.org/After%20Care.pdf>.

⁴ Véase: <http://www.bicon.udayancare.in>.

⁵ Véase: <http://www.aftercareindia.com/>.

RECURSOS INTERDISCIPLINARIOS

Miniila: Permanecer conectados mediante una nueva aplicación para teléfonos inteligentes para los niños y niñas no acompañados en Europa

Missing Children Europe, la Federación Europea para los niños y niñas desaparecidos y sexualmente explotados, ha elaborado una aplicación para teléfonos inteligentes que conecta a los niños y niñas no acompañados desplazados en Europa con servicios, asistencia e información esenciales, a los que no podrían acceder cuando quedan fuera del sistema de protección.

En abril de 2018¹, durante la segunda conferencia *Lost in Migration*, Missing Children Europe lanzó su aplicación para teléfonos inteligentes *Miniila*². Este proyecto, iniciativa de Missing Children Europe, recibe también financiación de la Fundación H&M, y apoyo y asesoramiento de expertos del Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados, el Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias, la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños, Traductores Sin Fronteras, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y Europol. El nombre de la aplicación —elegido tanto por su pertinencia como por su fácil pronunciación en distintos idiomas— significa "desde... hacia" en árabe. La aplicación confiere a los niños y niñas las capacidades necesarias para tomar decisiones informadas y estar mejor protegidos, en lugar de que deban confiar en personas que se pudieran aprovechar de su vulnerabilidad.

Recurrir a la tecnología para atender a una necesidad

En 2015, desaparecieron más de 10 000 niños y niñas no acompañados en Europa y miles más siguen desapareciendo desde entonces. Si bien

hay servicios de asistencia, por lo general los niños y niñas no tienen conocimiento de ellos o no están seguros de en quién pueden confiar. Los propios niños y niñas han afirmado varias veces que carecen de acceso a alimentos, alojamiento, atención médica e información importante sobre sus derechos.

Sin embargo, lo que estos niños y niñas sí tienen es un teléfono inteligente. *Miniila* fue concebida en reconocimiento de este hecho y pretende que, por medio de la tecnología, los niños y niñas tengan acceso a información actualizada sobre sus derechos y los servicios disponibles, adaptada y de fácil comprensión para su edad, cualquiera sea el lugar en que se encuentren en Europa.

"Los niños dicen que una de las cosas que más les hace falta cuando buscan protección es información confiable..."

Esta tecnología, simple pero crucial, pondrá a su disposición información actualizada sobre sus derechos, adaptada y de fácil comprensión para su edad..."

[Miniila – A Helping Hand for Young Newcomers](#)

La aplicación

Según Missing Children Europe, la aplicación es el resultado concreto de algunas de las [recomendaciones expresadas por expertos en derechos de la infancia de la Comisión Europea](#) y por líderes nacionales durante la conferencia *Lost in Migration* de 2017. En el proceso de desarrollo de la aplicación participaron niños y niñas; y uno de los que ayudó a diseñarla afirmó que "si ayuda a que el viaje de otro niño sea mejor que el mío, la aplicación ya será un éxito".

Funcionamiento

Al iniciar sesión, el usuario debe ingresar su ubicación (la cual no será divulgada) para poder identificar los servicios en la zona. Estos están clasificados en distintas categorías y pueden buscarse en el mapa, a saber:

- servicios de refugio y alojamiento;
- cómo acceder a servicios de salud y educación;
- cómo acceder a procedimientos de asilo y tutela;
- qué servicios de localización de las familias están disponibles;
- dónde encontrar alimentos, vestimenta, wifi gratis e instalaciones sanitarias;
- qué hacer y a quién contactar en caso de emergencia, cuando se está expuesto a un riesgo o cuando un niño o niña no se siente seguro; y
- cuáles son las actividades culturales, religiosas y recreativas que hay en la zona.



Todos los servicios que figuran en la aplicación son de numerosas ONG y organizaciones internacionales confiables. La aplicación esta disponible en Alemania, Bélgica, Bulgaria, Francia, Grecia, Italia, el Reino Unido y Suecia, en árabe, inglés, farsi, francés y tigrina. Si el niño o niña tiene dificultades con estos idiomas, se ofrece asistencia adicional.

¡Participe!

Las organizaciones sin fines de lucro inscritas en el Estado de su sede que deseen ofrecer sus servicios en *Miniila* deben ponerse en contacto con el coordinador de su país³. Se les solicitará su nombre y dirección, así como el nombre y la dirección de correo electrónico de la persona de contacto que se encargará de la información de la organización que figurará en la aplicación. Participar es gratis, pero las organizaciones deben garantizar que toda la información cargada se corresponda con la realidad y se actualice periódicamente.

El SSI celebra esta excelente iniciativa que reúne una multitud de servicios diferentes en toda Europa y que responde a las necesidades de niños y niñas vulnerables y garantiza a los niños y niñas en situación de migración acceso a los servicios y a la asistencia que necesitan. Representa un gran paso hacia el establecimiento de una plataforma organizada de información confiable sobre los derechos del niño o niña, adaptada y formulada de manera que el niño o niña la comprenda con facilidad. Está disponible en [App Store](#) y [Google Play](#).

Referencias:

¹ 'Missing Children Europe launches app to empower young newcomers in Europe to find safety'; disponible en: <http://missingchildreneurope.eu/news/Post/1152>.

² Véase: <http://miniila.com>.

³ La lista de personas de referencia en Alemania, Bélgica, Bulgaria, Francia, Grecia, el Reino Unido y Suecia está disponible en: <http://miniila.com/> (bajo "Join us").

PRÓXIMAS CONFERENCIAS Y CAPACITACIONES

- **Francia:** **a)** *La place des origines dans la famille adoptive : quels accompagnements?*, Enfance et Familles d'Adoption, París, 24 de septiembre de 2018; **b)** *L'adoption d'enfants à besoins spécifiques: de l'évaluation de l'adoptabilité à l'accompagnement post adoption*, Enfance et Familles d'Adoption, París, 25-26 y 27 de septiembre de 2018 (sesión de seguimiento). Para más información, véase: <https://www.adoptionefa.org/>; **c)** *Adoption, attachement et mémoire du corps*, COPES, París, 10-13 de septiembre de 2018; **d)** *Se séparer et être séparé*, COPES, París, 10-11 de septiembre y 1-2 de octubre de 2018; **e)** *La protection de l'enfance aujourd'hui*, COPES, París, 27-28 de septiembre y 5-7 de noviembre de 2018; **f)** *Comment traiter de la maltraitance?*, COPES, París, 26-28 de septiembre y 5-7 de noviembre de 2018. Para más información, véase: <http://www.copes.fr/>.
- **Países Bajos:** *Safeguarding children's rights in immigration law*, Universidad de Leiden, 23 de noviembre de 2018, Convocatoria para propuestas hasta el 31 de julio de 2018 a: immigrationlaw@law.leidenuniv.nl. Para más información, véase: <https://www.universiteitleiden.nl/en/events/2018/11/safeguarding-children%E2%80%99s-rights-in-immigration-law>.
- **Reino Unido:** **a)** *Beyond Together or Apart – brothers and sisters are for life*, CoramBAAF, Londres, 20 de septiembre de 2018; **b)** *Life story work: Enhancing confidence in direct work with children and the creation of good quality life books*, CoramBAAF, Londres, 20 de septiembre de 2018. Para más información, véase: <https://corambaaf.org.uk/training-events?theme%5B%5D=53>.



COORDINACION EDITORIAL: Cécile Jeannin

COMITE EDITORIAL: Christina Baglietto, Cécile Jeannin

COMITE DE REDACCION: Christina Baglietto, Laurence Bordier, Mia Dambach, Juliette Duchesne, Cécile Jeannin, Marie Jenny, Amanda Christine Lowndes, Lisa Robinson y Jeannette Wöllenstein. Agradecemos especialmente la contribución de la Dra. Kiran Modi, Fundadora y Directora de la organización india Udayan Care.

DISTRIBUCION: Liliana Almenarez

El SSI/CIR quisiera agradecer a los gobiernos (incluyendo algunos gobiernos de Estados federales) de los siguientes países por su apoyo financiero en la preparación y distribución de este Boletín Mensual:

Alemania, Andorra, Australia, Bélgica, Canadá, Chipre, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Sudáfrica, Suecia, Suiza.